

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ALQUILER DE AUTOELEVADOR	ET MD 04/17
		Fecha: 02/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIO:

**ALQUILER DE AUTOELEVADOR
LÍNEA MITRE**

1

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ALQUILER DE AUTOELEVADOR	ET MD 04/17
		Fecha: 02/2018

SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOELEVADOR

OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

Establecer los requerimientos para la contratación del Servicio de Alquiler de auto elevador sin chofer.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES:

Se requiere la provisión, bajo la modalidad de alquiler de dos auto elevadores nuevo o seminuevo de las siguientes características:

- Auto elevador compacto.
- Capacidad nominal: 2500 / 3000 Kg.
- Transmisión automática.
- Rodado neumático.
- Protector de carga.
- Radio de giro aproximado: 2450 mm.
- Altura máxima aproximada de uñas: 4700 mm.
- Torre de tres etapas.
- Largo de uñas: 1070 mm.
- Desplazamiento lateral de uñas.
- Torre inclinable.
- Asiento con suspensión y sensor de seguridad.
- Combustible: Diésel.

2. GARANTÍA TÉCNICA, ANTECEDENTES Y REPUESTOS:

2.1- El oferente deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre ser una empresa reconocida en el mercado de alquiler de auto elevadores.

2.2.- El oferente deberá garantizar la buena calidad y funcionamiento de los equipos ofrecidos

3. SEGURIDAD E HIGIENE:

El Contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida oficialmente en las cláusulas de la OE (Memo SH SHMA 028).

Los auto elevadores ofrecidos deberá contar con todas las medidas de seguridad adecuadas y cumplir con las leyes vigentes (incluyendo alarma visual y sonora de retroceso).

ING. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGÍSTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ALQUILER DE AUTOELEVADOR	ET MD 04/17
		Fecha: 02/2018

4. TRABAJOS A REALIZAR:

Tareas operativas en almacenes, carga, descarga, almacenamiento y estiba de materiales paletizados de peso no superior a los 2000 kg.

5. SERVICIOS:

5.1 - Características del servicio a prestar:

El servicio a contratar comprenderá la provisión de dos auto-elevadores conforme a lo indicado en el punto 1. La contratación será mensual por el período indicado en el Requerimiento de Compras.

Los auto-elevadores prestaran servicios en el predio que se indique en el Requerimiento de Compras.

5.2 - Servicio de Mantenimiento: El mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades correran por cuenta del oferente. En caso de fallas en el funcionamiento de los equipos, previa comunicación de tal situación al contratista, este deberá atender en un plazo no superior a 24 Hs. el reclamo por el problema que se haya presentado.

5.3 – Independientemente del período de contratación, Trenes Argentinos Operaciones se reserva el derecho de rescindir el mismo, avisando al oferente con treinta días de antelación.

Fin del Documento

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGÍSTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES